

REGULARIZA Y MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°
320/2019 QUE REGULARIZA Y APRUEBA PROGRAMAS
FLEXIBLES Y CONTEXTUALIZADOS DE LA UDA

COPIAPÓ, 06 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 350

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37, de 1981 y N°151, de 1982, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N°21.043 y N°21.094; Las Resoluciones N°1.600 de 2008, y sus modificaciones, N°18 de 2017, N°6 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000 y N°142 de 2008 y sus modificaciones y el artículo N°52 de la ley 19.880: ✓

Y Teniendo presente:

El Ord. N° 208, de 04 de noviembre de 2019 de Vicerrectoría Académica mediante el cual solicita modificar la Resolución Exenta n° 320/2019 Registro I, sobre Programas flexibles y contextualizados de titulación 2019, en cuanto a los plazos de dichos programas. ✓

La Resolución Exenta n° 320, de 25 de septiembre de 2019, Registro I, que Regulariza y Aprueba programas flexibles y contextualizados de titulación año 2019 ✓

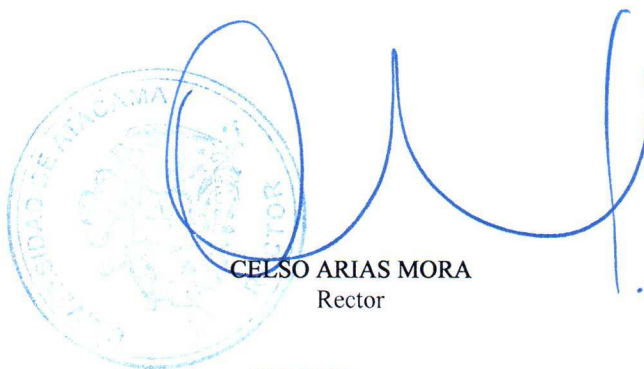
RESUELVO:

1° REGULARIZASE Y MODIFICASE la Resolución Exenta n° 320, de 25 de septiembre de 2019, Registro I, que Regulariza y Aprueba programas flexibles y contextualizados de titulación año 2019 en el sentido que indica.

Periodo de presentación de antecedentes al Departamento Académico	Desde el 04 hasta el 15 de noviembre de 2019 ✓	2 semanas ✓
Periodo de notificación a los estudiantes aceptados en los programas flexibles por parte de los Departamentos Académicos	Desde el 18 de noviembre hasta el 27 de noviembre de 2019 ✓	2 semanas ✓
Periodo de matrícula	Desde el 28 de noviembre hasta el 06 de diciembre de 2019 ✓	1 semana ✓
Fecha de inicio de los programas de titulación	Lunes 09 de diciembre 2019 ✓	13 semanas ✓
Fecha de término de los programas de Titulación	Viernes 03 de abril 2010 ✓	

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ALEJANDRO SALINAS OPAFO
Secretario General


CELSO ARIAS MORA
Rector

CAM/ASO/EPE/pca.
Distribución:
- Contraloría Interna
- Vicerrectoría Académica
- Decretación
- Archivo Institucional


VISO
07 NOV 2019
Contralor (S)
UNIVERSIDAD DE ATACAMA